



**MKI FIJADOR PLUS**

GMB INTERNACIONAL, S.A.

**1 IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA**

- 1.1 Identificador del producto:** MKI FIJADOR PLUS  
**Nº inscripción en el registro de biocidas:** 10-30-05747 y 10-30-05747-HA
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**  
 Insecticida para insectos rastreros. Uso ambiental y en la industria alimentaria. Uso exclusivo profesional.
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**  
 GMB Internacional, S.A.  
 Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda. C/ Aurora Boreal, 6. Nave 35. 28918 Leganés - Madrid - Spain  
 Tfno.: +34 91 612 12 11 - Fax: +34 91 610 68 30. gmb@tsai.es www.gmb-internacional.com
- 1.4 Teléfono de emergencia:** Dpto. Técnico GMB INTERNACIONAL S.A.+34 96 153 61 00 - Horario de oficina  
 En Caso de accidente consultar al SERVICIO MEDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLOGICA, Tel. 915620420

**2 IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS**

- 2.1 Clasificación:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
 La clasificación del producto se ha realizado conforme con el R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), adaptando sus disposiciones al Reglamento (CE) nº1907/2006 (Reglamento REACH) de acuerdo al R.D. 1802/2008.  
 R10 - Inflamable
- 2.2 Elementos de la etiqueta:**  
**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**  
**Frases R:**  
 R10: Inflamable  
**Frases S:**  
 S2: Manténgase fuera del alcance de los niños  
 S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos  
 S23: No respirar los vapores y aerosoles  
 S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel  
 S37: Úsese guantes adecuados  
 S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta)  
**Información suplementaria:**  
 P99: Contiene trietanolamina. Puede provocar una reacción alérgica
- 2.3 Otros peligros:**  
 No relevante

**3 COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**

**Descripción química / Composición:** Acetamiprid 1%, excipientes y disolventes alcohólicos c.s.p.

**Componentes:**

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6 Index: 603-002-00-5 REACH:	<b>Etanol</b> ATP CLP00	10 - <25 % 
	Directiva 67/548/CE F: R11 Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 2: H225 - Peligro 	
CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7 Index: 603-117-00-0 REACH: 01-2119457558-25-XXXX	<b>Propan-2-ol</b> ATP CLP00	2,5 - <10 %  
	Directiva 67/548/CE F: R11; Xi: R36; R67 Reglamento 1272/2008 Flam. Liq. 2: H225; Eye Irrit. 2: H319; STOT SE 3: H336 - Peligro  	
CAS: 135410-20-7 CE: -- Index: 608-032-00-2 REACH: Biocida	<b>Acetamiprid (ISO)</b> ATP01/-	1 % 
	Directiva 67/548/CE Xn: R22; R52/53 Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412 - Atención	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**MKI FIJADOR PLUS**

**3 COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)**

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 102-71-6 CE: 203-049-8 Index: --- REACH: 01-2119486482-31- XXXX	2,2',2''-nitrotriethanol (Trietanolamina) Autoclasificada	<1 %
	Directiva 67/548/CE Xn: R41, R48/22	
	Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2.; H319 - Atención	

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

**4 PRIMEROS AUXILIOS**

**4.1 Descripción de los primeros auxilios:**

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta, el envase o muestre la FDS de este producto. NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Conserve la temperatura corporal. Mantenga al paciente en reposo.

**Por inhalación:**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Controlar la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

**Por contacto con la piel:**

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro, sin frotar. En caso de afección importante acudir al médico.

**Por contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

**Por ingestión:**

No administre nada por vía oral. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinar la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:**

Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma. Nauseas, vómitos y gastritis hemorrágica. Irritación de ojos y piel, tracto respiratorio y gastrointestinal. Síntomas compatibles con intoxicación etílica.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia. control de glucemia y cetonuria. Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana. Tratamiento sintomático. En caso de accidente, consultar al **Servicio Médico de Información Toxicológica, Tel. 91 562 04 20**

**5 MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS**

**5.1 Medios de extinción:**

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:**

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción (CO<sub>2</sub>, CO, NO<sub>x</sub>,...) que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997.

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

**MKI FIJADOR PLUS**

**6 MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)**

**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (Ver epígrafe 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

**6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:**

Evitar el vertido al medio acuático debido a que contiene sustancias peligrosas para el mismo. Contener el producto absorbido en recipientes precintables. Notificar en caso de grandes vertidos al medio acuático a la autoridad competente.

**6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:**

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el epígrafe 13.

**6.4 Referencias a otras secciones:**

Ver epígrafes 8 y 13.

**7 MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**

**7.1 Precauciones para una manipulación segura:**

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (epígrafe 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Manipular en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Manipular a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Evitar las proyecciones y pulverizaciones. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar el epígrafe 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (Ver epígrafe 6.3)

**7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:**

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.379/2001)	Clasificación	Tª mínima	Tª máxima
MIE-APQ-1	B2	5 °C	30 °C

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

**7.3 Usos específicos finales:**

Insecticida de barrera contra insectos rastreros. ANTES DE USAR EL PRODUCTO, DEBE LEERSE ATENTAMENTE LA ETIQUETA. A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso.

No realizar la aplicación en presencia de personas y/o animales domésticos. Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.

Aplicar mediante brocha o espátula; o directamente del envase mediante el aplicador específico, en zócalos, suelos y lugares de difícil acceso, utilizando de 20g a 35g de producto por metro lineal, formando bandas que actúen de barrera insecticida.

No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos. No aplicar en zonas de juegos de niños, guarderías y colegios infantiles. Evitar el contacto con las superficies tratadas. No mezclar con otros productos químicos. No utilizar sobre madera ni superficies porosas.

La aplicación del producto MKI FIJADOR PLUS en la Industria Alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinaria y/o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con dicho producto no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.

**MKI FIJADOR PLUS**

**8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**

**8.1 Parámetros de control:**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Identificación	Valores límite ambientales		
Etanol CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6	VLA-ED	1000 ppm	1910 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC		
	Año	2012	
Propan-2-ol CAS: 67-63-0 CE: 200-661-7	VLA-ED	200 ppm	500 mg/m <sup>3</sup>
	VLA-EC	400 ppm	1000 mg/m <sup>3</sup>
	Año	2012	

**8.2 Controles de la exposición:**

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D.1407/1992. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafe 7.1 y 7.2.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la manos	Guantes de protección química		EN 374-1:2003 EN 374-2:2003 EN 374-3:2003 EN 420:2003+A1:2009	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones		EN 166:2001	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.

E.- Protección corporal

Pictograma PRL	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Proteccion obligatoria del cuerpo	Prenda de protección antiestática e ignífuga		EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN 168:2001 EN ISO 14116:2008	Protección limitada frente a llama.
 Proteccion obligatoria de los pies	Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor		EN 13287:2007 EN ISO 20345:2004/A1:2007	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2002	 Lavajos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2002

**Controles de la exposición del medio ambiente:**



GMB INTERNACIONAL, S.A.

Ficha de datos de seguridad  
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

## MKI FIJADOR PLUS

### 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

#### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 (Directiva 1999/13/CE), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	20 % peso
Concentración C.O.V. a 20 °C:	196 kg/m <sup>3</sup> (196 g/L)
Número de carbonos medio:	2,15
Peso molecular medio:	48,2 g/mol

### 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

#### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

##### Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C:	Líquido
Aspecto:	Denso
Color:	Incoloro
Olor:	A alcohol

##### Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	97 °C
Presión de vapor a 20 °C:	2687 Pa
Presión de vapor a 50 °C:	13836 Pa (14 kPa)
Tasa de evaporación a 20 °C:	No relevante *

##### Caracterización del producto:

Densidad a 20 °C:	980 kg/m <sup>3</sup>
Densidad relativa a 20 °C:	0,975
Viscosidad dinámica a 20 °C:	1,14 cP
Viscosidad cinemática a 20 °C:	2,3 cSt
Viscosidad cinemática a 40 °C:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	6 al 100 %
Densidad de vapor a 20 °C:	No relevante *
Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 °C:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	Soluble en agua
Temperatura de descomposición:	No relevante *

##### Inflamabilidad:

Temperatura de inflamación:	39 °C (Pensky-Martins (CC))
Temperatura de autoignición:	338 °C
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado

#### 9.2 Información adicional:

Tensión superficial a 20 °C:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

**MKI FIJADOR PLUS**

**10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

**10.1 Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

**10.2 Estabilidad química:**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse:**

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

**10.5 Materiales incompatibles:**

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
No aplicable	No aplicable	Evitar incidencia directa	Evitar incidencia directa	No aplicable

**10.6 Productos de descomposición peligrosos:**

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

**11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA**

**11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:**

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver epígrafe 3.

B- Inhalación:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver epígrafe 3.

C- Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas para los ojos. Para más información ver epígrafe 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver epígrafe 3.

E- Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver epígrafe 3.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver epígrafe 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver epígrafe 3.

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



GMB INTERNACIONAL, S.A.

Ficha de datos de seguridad  
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

## MKI FIJADOR PLUS

### 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
	DL50	CL50	
Etanol	DL50 oral	6200 mg/kg	Rata
CAS: 64-17-5	DL50 cutánea	20000 mg/kg	Conejo
CE: 200-578-6	CL50 inhalación	124,7 mg/L (4 h)	Rata
Propan-2-ol	DL50 oral	5280 mg/kg	Rata
CAS: 67-63-0	DL50 cutánea	12800 mg/kg	Rata
CE: 200-661-7	CL50 inhalación	72,6 mg/L (4 h)	Rata
Acetamiprid (ISO)	DL50 oral	417 mg/kg	Rata
CAS: 135410-20-7	DL50 cutánea	No relevante	
CE:	CL50 inhalación	No relevante	
Trietanolamina	DL50 oral	5530 mg/kg	Rata
CAS: 102-71-6	DL50 cutánea	> 22500 mg/kg	Conejo
CE: 203-049-8	CL50 inhalación	No relevante	

### 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

#### 12.1 Toxicidad:

Identificación	Toxicidad aguda		Especie	Género
	CL50	CE50		
Etanol	CL50	11000 mg/L (96 h)	Alburnus alburnus	Pez
CAS: 64-17-5	CE50	9268 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-578-6	CE50	1450 mg/L (192 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
Propan-2-ol	CL50	9640 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 67-63-0	CE50	13299 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 200-661-7	CE50	1000 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Acetamiprid (ISO)	CL50	119,3 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 135410-20-7	CE50	49,8 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE:	CE50	No relevante		
Trietanolamina	CL50	11800 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 102-71-6	CE50	610 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
CE: 203-049-8	CE50	No relevante		

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

#### 12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificaciin	Potencial de bioacumulación	
	BCF	Potencial
Etanol	BCF	3
CAS: 64-17-5	Log Pow	-0,31
CE: 200-578-6	Potencial	Bajo
Propanol-2-ol	BCF	3
CAS: 67-63-0	Log Pow	0,05
CE: 200-661-7	Potencial	Bajo
Trietanolamina	BCF	--
CAS: 102-71-6	Log Pow	-1
CE: 203-049-8	Potencial	Muy bajo

#### 12.4 No determinado

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

#### 12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

### 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



GMB INTERNACIONAL, S.A.

Ficha de datos de seguridad  
según 1907/2006/CE (REACH), 453/2010/EC

## MKI FIJADOR PLUS

### 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN (continúa)

Código	Descripción	Tipo de residuo (Directiva 2008/98/CE)
07 04 04*	Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	Peligroso
15 01 10*	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Peligroso

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000

### 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

#### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2011 y al RID 2011:



14.1	Número ONU:	UN1993
14.2	Designación oficial de transporte de la ONU:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene acetamiprid 1% y mezcla de alcoholes, 20%)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	III
14.5	Peligroso para el medio ambiente:	No
14.6	Disposiciones especiales:	274, 601, 640E
	Código de restricción en túneles:	D/E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9

#### EXENCIONES:

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EMBALADAS EN **CANTIDADES LIMITADAS**: La mercancía se presenta al transporte en embalajes combinados cumpliendo las disposiciones del capítulo 3.4 [Tabla 3.4.6 (LQ7)] por lo que no son aplicables las disposiciones del ADR, excepto las condiciones generales 4.1.1.1; 4.1.1.2; 4.1.1.4 al 4.1.1.8.

TRANSPORTE QUE NO EXCEDE DE LOS LÍMITES PRESCRITOS EN **1.1.3.6**: Esta mercancía también puede acogerse a las exenciones previstas en 1.1.3.6.2 por pertenecer a la Categoría de Transporte 3, pudiéndose transportar hasta 1000 litros bajo esta modalidad.

#### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 2011:



14.1	Número ONU:	UN 1993
14.2	Designación oficial de transporte de la ONU:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene acetamiprid 1% y mezcla de alcoholes, 20%)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	III
14.5	Peligroso para el medio ambiente:	No
14.6	Disposiciones especiales:	223, 274, 944, 955
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9

#### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2012:



14.1	Número ONU:	UN 1993
14.2	Designación oficial de transporte de la ONU:	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (contiene acetamiprid 1% y mezcla de alcoholes, 20%)
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte:	3
	Etiquetas:	3
14.4	Grupo de embalaje:	III
14.5	Peligroso para el medio ambiente:	No
	Propiedades físico-químicas:	ver epígrafe 9

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## MKI FIJADOR PLUS

### 15 INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 2037/2000, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido incluidas en el Anexo I o IA de la Directiva 98/8/EC: Etanol (excluida para el tipo de producto 5, 6, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 22) ; Propan-2-ol (excluida para el tipo de producto 3, 5, 6, 8, 18, 19)

Reglamento (CE) 689/2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):

No relevante

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

No aplicable

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### 16 OTRA INFORMACIÓN

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006

#### Textos de las frases legislativas contempladas en el epigrafe 3:

#### Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R11: Fácilmente inflamable

R22: Nocivo por ingestión

R36: Irrita los ojos

R41: Riesgo de lesiones oculares graves.

R48/22: Nocivo: Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

R52/53: Nocivo para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático

R67: La inhalación de vapores puede provocar somnolencia y vértigo

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Eye Irrit. 2: H319: Provoca irritación ocular grave.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

#### Principales fuentes bibliográficas:

<http://ecb.jrc.ec.europa.eu/esis>

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.